

sio, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino ubicadas en Villafranca de Ebro, Nuez de Ebro y Osera de Ebro (Zaragoza), denominada «Villafranca», tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de «Villafranca» (Zaragoza).

Zaragoza, a 16 de marzo de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO

356 *ORDEN de 21 de marzo de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Ambel y Bulbue (Zaragoza), denominada «Ambul».*

Vista la petición formulada por don José María Aznar Montorio, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino ubicadas en Ambel y Bulbue (Zaragoza), denominada «Ambul», tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de «Ambul» (Zaragoza).

Zaragoza, a 21 de marzo de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO

357 *ORDEN de 21 de marzo de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Torralba de los Sisonos (Teruel).*

Vista la petición formulada por don Luis Cebrián Serrablo, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino ubicadas en Torralba de los Sisonos (Teruel), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Torralba de los Sisonos (Teruel).

Zaragoza, a 21 de marzo de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO

358 *ORDEN de 21 de marzo de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Mesones de Isuela, Tierga, Trasobares, Niguella y Calcena (Zaragoza).*

Vista la petición formulada por don Blas Marco Marco, solici-

tando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino ubicadas en Mesones de Isuela, Tierga, Trasobares, Niguella y Calcena (Zaragoza), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Mesones de Isuela, Tierga, Trasobares, Niguella y Calcena (Zaragoza).

Zaragoza, a 21 de marzo de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO

359 *ORDEN de 21 de marzo de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Cariñena, Aguarón, Longares y Fuendetodos (Zaragoza) y denominada «Campo de Cariñena».*

Vista la petición formulada por don Ernesto Amigot Arnal, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino ubicadas en Cariñena, Aguarón, Longares y Fuendetodos (Zaragoza), denominada «Campo de Cariñena», tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de «Campo de Cariñena» (Zaragoza).

Zaragoza, a 21 de marzo de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO

360 *ORDEN de 21 de marzo de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación de porcino sita en Caminreal (Teruel), denominada «Los Golliznos».*

Vista la petición formulada por don Felipe Cervera Barrado, solicitando la concesión del título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de la especie porcina «Los Golliznos» sita en Caminreal (Teruel), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Zaragoza, a 21 de marzo de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO

361 *ORDEN de 21 de marzo de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación de porcino sita en Caminreal (Teruel), denominada «El Toscal».*

Vista la petición formulada por don Ernesto Moce Esteban, so-